

dad de Lorca a diez dias del mes de octubre
del año de mil ochocientos y siete

SELO QVARTO QVARENTA
PARA VERDAD AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE

Miguel Benet
Díaz

Informe

Consequente al Acuerdo que precede para el si-
tio asignado, y reconocido el Ferrero llamado San
una cortapacion, ala espalda dela Casa del preten-
diente, entre esta, y la pared que forma el cauce del bra-
zal maior y supartidor; que edificada la tapia sobre
la citada pared, queda aquel espacio cubierto (por la
parte) en las crecientes del Rio sobre tres varas mas
que lo esta al presente; por lo que nos parece es a chel re-
dox el que suplica a que V. le conceda la pretension
gracia; o que determine lo que fuere de su Agrado.
Lorca y Octubre 23. de 1807.

Bartolomé
Matéos

Josef Diego
Albuquerque

D. Miguel Benet Diaz Escribano del Rey nuestro Se-
ñor y mayor del Ayuntamiento de esta M. y
M. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebra-
do en el día dela fecha en vista del informe que ante
cede se acordó lo siguiente

Acuerdo En vista de lo informado por los Cavalleros Comissa-
rios de obras públicas sobre la pretension de Anto-
nio Tomas vecino de esta Ciudad, que solicita se le